



DECRETO ALCALDICIO N° 3391 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 NOV 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3245 de fecha 05 de Noviembre la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para Implementación de Unidad Demostrativa de Hortalizas con Riego Gravitacional para agricultores del Programa Prodesal, Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656 - 204 - COT 24 "modalidad de compra ágil", recibiendo 2 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor RIEGOSMART SPA Rut: 77.509.616-0, ya que es la oferta que cumple con los Requerimientos solicitados, y presenta el precio más bajo, por un monto de \$ 1.487.500.- IVA Incluido, (según orden de Compra en estado guardada 3656 - 204 - COT 24, Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 909 .

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para Implementación de Unidad Demostrativa de Hortalizas con Riego Gravitacional para agricultores del Programa Prodesal. Al proveedor RIEGOSMART SPA Rut: 77.509.616-0, por un monto de \$ 1.487.500.- IVA Incluido, (según orden de Compra en estado guardada 3656 - 204 - COT 24.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.
IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-11-999-000 denominada Otros, (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área de gestión Programa Prodesal., del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/TPD/VLO/vlo

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.